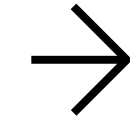




infecar
Feria de Gran Canaria



Impulsamos
lo que nos une

Requisitos para tramitación de facturas

Requisitos mínimos por parte del departamento de Administración de Infecar

INFECAR.ES

Requisito 1: Factura en formato PDF	06
Requisito 2: Datos del emisor/receptor	07
Requisito 3: Indicación del Órgano Administrativo	08
Requisito 4: Descripción de la operación	09
Requisito 5: Identificación de la factura	10
Requisito 6: Aplicación IGIC	11
Requisito 7: Aplicación retención profesional	12
Requisito 8: Titularidad bancaria	13

Las facturas deben ser presentadas a través de la sede electrónica de Infecar siguiendo el procedimiento allí establecido.

↘ Acceso a la sede electrónica

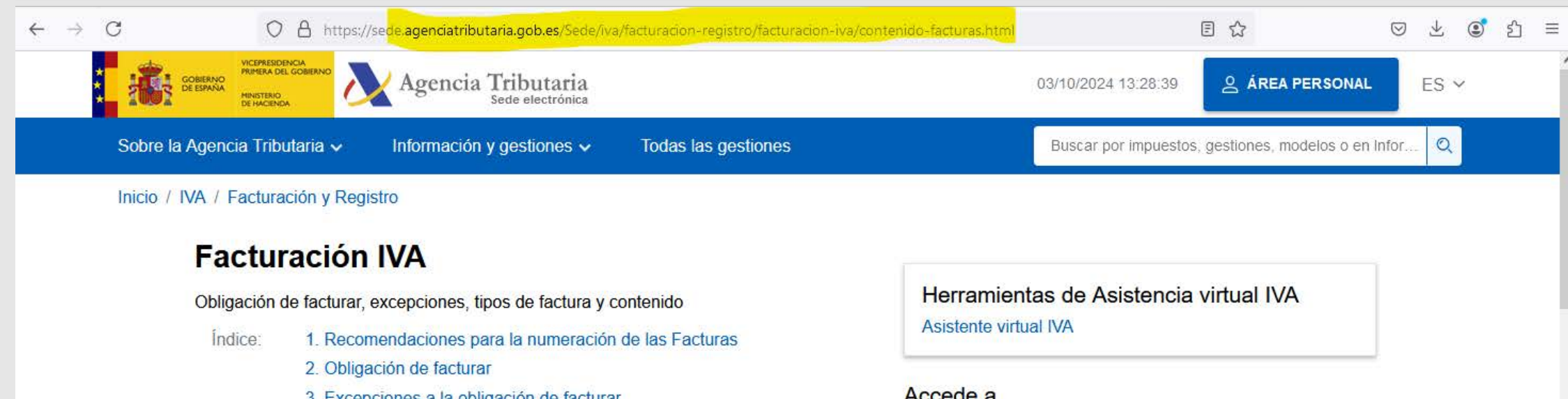
En todo caso, las facturas remitidas deben cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Toda la información la puede encontrar en la siguiente página web de la agencia tributaria.

Debe prestar especial atención a la fecha límite de presentación de facturas.

⌵ Acceso agencia tributaria

Acceder a **6. Contenido de las facturas**



Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Para la inscripción de la factura en REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS, ésta deberá contener los siguientes datos y cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Requisito 1

Adjuntar la factura firmada, y en formato PDF.

Factura

De

Nombre

NIF/NIE

Dirección

Para

Insititución Ferial de Canarias (Infecar)

Q3500398G

Avenida de la Feria, 1

Las Palmas de Gran Canaria (35012), Las Palmas

Órgano administrativo: Ferias y Eventos

Nº de factura: N° x

Fecha: X / X / X

CONCEPTO	IMPORTE
Descripción del trabajo realizado	
Nombre de evento y período	

Base Imponible

IRPF

TOTAL

x

Pagar por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta Calza Bank: IBAN: ES XX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX

*La siguiente factura solo sirve de ejemplo para el receptor, no debe tener la misma apariencia.

Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Requisito 2: Datos emisor/receptor

1. Número de factura
2. Fecha de expedición de la factura
3. Nombres y apellidos, razón o denominación social completa, domicilio, número de identificación fiscal atribuido por la administración tributaria española o, en su caso, por la de otro estado miembro de la Unión Europea, con el que se ha realizado la operación, tanto del obligado a expedir factura como de Infecar, siendo los datos de ésta los siguientes:

Datos administrativos

- Institución Ferial de Canarias (Infecar)
- Q 3500398-G
- Avda. de la Feria Nº1
- 35012 Las Palmas de Gran Canaria

*La siguiente factura solo sirve de ejemplo para el receptor, no debe tener la misma apariencia.

Factura

De

Nombre
NIF/NIE
Dirección

Para

Institución Ferial de Canarias (Infecar)
Q3500398G
Avenida de la Feria, 1
Las Palmas de Gran Canaria (35012), Las Palmas
Órgano administrativo: Ferias y Eventos

Nº de factura: N° x

Fecha: X / X / X

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

Descripción del trabajo realizado

Nombre de evento y período

Base Imponible
IRPF

TOTAL

x 

Pagar por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta Caixa Bank: IBAN: ES XX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX

Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Requisito 3: Especificar el Órgano administrativo

Identificación del departamento de Infecar que efectuó el encargo. Pudiendo ser uno de los siguientes.

Órganos administrativos

- Órgano administrativo Dirección General
- Órgano administrativo Mantenimiento
- Órgano administrativo Ferias y eventos
- Órgano administrativo Palacio de Congresos
- Órgano administrativo Jurídico contratación
- Órgano administrativo Marketing
- Órgano administrativo Administración

*La siguiente factura solo sirve de ejemplo para el receptor, no debe tener la misma apariencia.

Factura

De

Nombre
NIF/NIE
Dirección

Para

Insitución Ferial de Canarias (Infecar)
Q3500398G
Avenida de la Feria, 1
Las Palmas de Gran Canaria (35012), Las Palmas

Órgano administrativo: Ferias y Eventos

Nº de factura: N° x

Fecha: X / X / X

CONCEPTO	IMPORTE
Descripción del trabajo realizado	
Nombre de evento y período	

Base Imponible
IRPF

TOTAL

x

Pagar por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta Calza Bank: IBAN: ES XX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX

Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Requisito 4: Descripción de la operación

Según indicaciones realizadas desde Infecar, cuando se realiza el encargo.

Descripción de las operaciones, (obras, suministro o servicio realizado, lugar y fecha de la ejecución), consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible del Impuesto General Indirecto Canario, correspondiente a aquellas y su importe, incluyendo el precio unitario sin impuesto de dichas operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.

En caso de suministro en **régimen de alquiler o aquellos que se presten durante un periodo de tiempo** se deberá identificar el periodo durante el cual se esta alquilando el bien o prestando el servicio.

En el caso de **obras** debe identificar la obra y la descripción del lugar físico del recinto en la que se ha realizado según las indicaciones del dpto. que solicita el encargo.

En la factura se debe indicar el precio unitario, o coste/hora, así como el número total de horas, como el coste total del servicio.

*La siguiente factura solo sirve de ejemplo para el receptor, no debe tener la misma apariencia.

Factura

De

Nombre
NIF/NIE
Dirección

Para

Insititución Ferial de Canarias (Infecar)
Q3500398G
Avenida de la Feria, 1
Las Palmas de Gran Canaria (35012), Las Palmas

Órgano administrativo: Ferias y Eventos

Nº de factura: N° x

Fecha: X / X / X

CONCEPTO	IMPORTE
Descripción del trabajo realizado	
Nombre de evento y período	

Base Imponible
IRPF

TOTAL

x

Pagar por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta Caiza Bank: IBAN: ES XX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX

Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Requisito 5: Identificación de factura

La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan, o en el caso que se haya recibido el pago anticipado debe incluirse la leyenda “Pago anticipado en fecha xxxxx de importe xxxxxx de la factura xxxx”

Factura

De

Nombre
NIF/NIE
Dirección

Para

Institución Ferial de Canarias (Infecar)
Q3500398G
Avenida de la Feria, 1
Las Palmas de Gran Canaria (35012), Las Palmas

Órgano administrativo: Ferias y Eventos

Nº de factura: Nº xFecha: X/X/X

CONCEPTO	IMPORTE
Descripción del trabajo realizado	
Nombre de evento y período	

Base Imponible
IRPF

TOTAL

X

Pagar por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta Caixa Bank: IBAN: ES XX XXXX XXXXX XXXX XXXX XXXX

*La siguiente factura solo sirve de ejemplo para el receptor, no debe tener la misma apariencia.

Requisitos facturas de Infecar

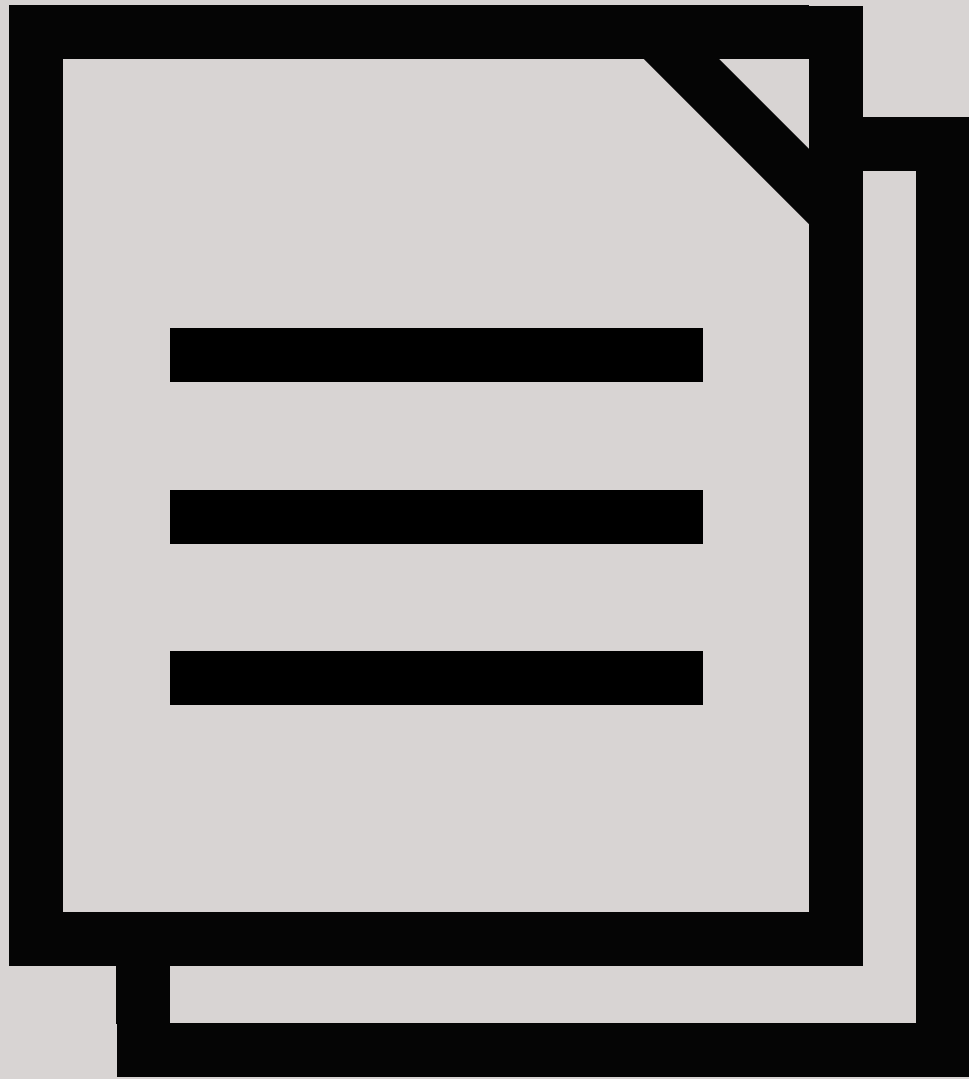
Inscripción en registro contable

Requisito 6: Aplicación IGIC

Indicar cuando corresponda:

- El tipo de impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.
- La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado.
- En el supuesto de que la operación que se documenta en la factura esté exenta del Impuesto General Indirecto Canario, una referencia a esta situación, así como cuando el precio incluya este impuesto, contará IGIC incluido.
- En el caso que sea preceptivo indicación de la situación de Inversión del sujeto Pasivo del Impuesto.

En todo caso, las exenciones, deben indicar el artículo y la ley que aplica



Requisitos facturas de Infecar

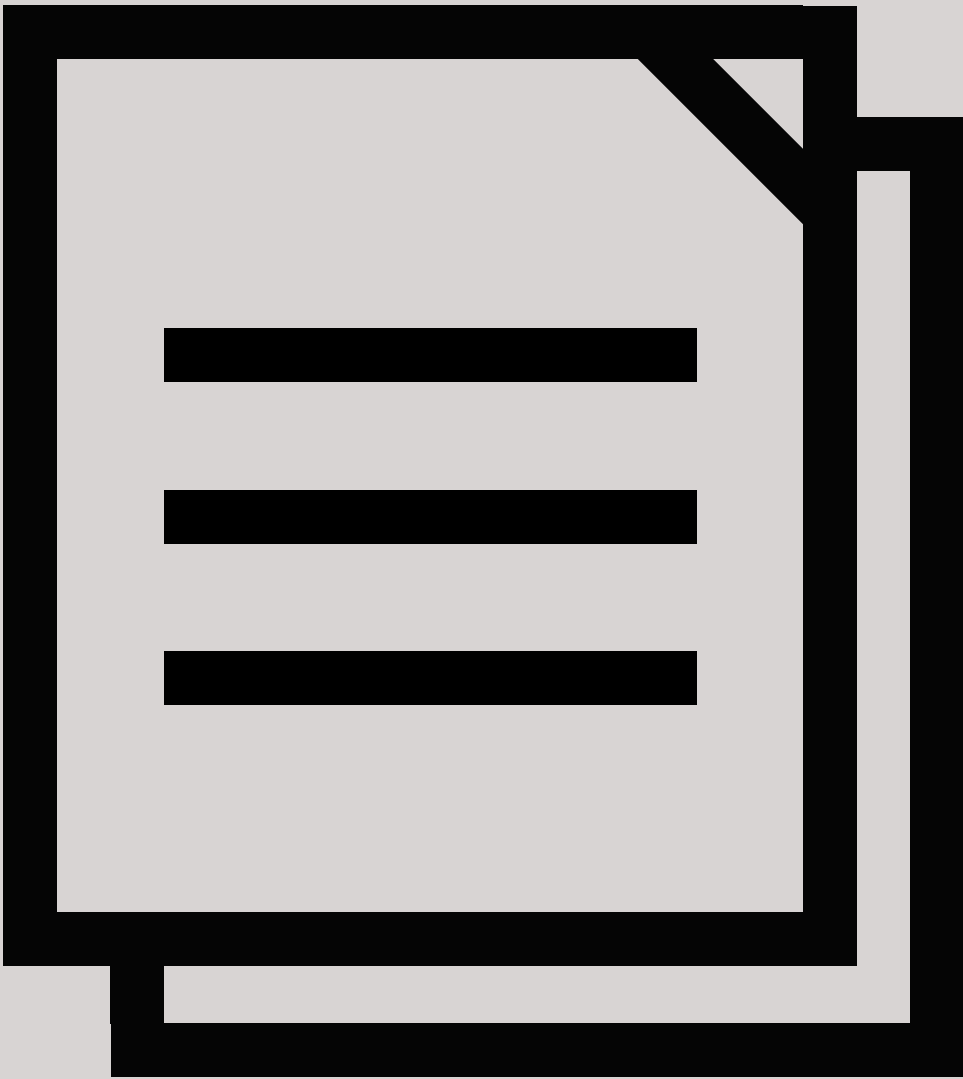
Inscripción en registro contable

Requisito 7: Aplicación retención profesional

Precisamente a presentación de la factura.
Adjuntar documento según corresponda:

- En el caso de los profesionales, si el importe de la retención correspondiente al I.R.P.F sea diferente al general (15%) será necesario adjuntar a la factura copia de la declaración censal de alta en el censo de empresario profesionales (modelo 036 o 037) así como carta firmada por el profesional indicando el epígrafe y fecha en qué se ha dado de alta en dicha declaración censal y que tiene derecho a aplicarse en la retención.

El derecho a la retención del tipo reducido tiene una vigencia del año que se ha dado de alta y los dos ejercicios siguientes.
- En el caso de los profesionales dados de alta en la opción de la estimación directa simplificada y que, por tanto, no apliquen retención en sus prestaciones, deberán aportar en la fase previa de contratación una copia de la carta en la que manifiesten que la actividad que ha desempeñado no se puede catalogar como actividad establecida en el régimen de estimación objetiva y, por tanto, a Infecar no tiene obligación de aplicar las retenciones referidas en el Reglamento del I.R.P.F. (UTILIZAR MODELO AL EFECTO). Aportado por Infecar.



Requisitos facturas de Infecar

Inscripción en registro contable

Requisito 8: Titularidad bancaria

IBAN, número de identificación internacional para las cuentas bancarias, donde proceder al pago de la factura.

En caso de no haber sido aportado con anterioridad, se debe presentar certificado de titularidad bancaria.

*La siguiente factura solo sirve de ejemplo para el receptor, no debe tener la misma apariencia.

Factura

De

Nombre
NIF/NIE
Dirección

Para

Institución Ferial de Canarias (Infecar)
Q3500398G
Avenida de la Feria, 1
Las Palmas de Gran Canaria (35012), Las Palmas
Órgano administrativo: Ferias y Eventos

Nº de factura: N° x

Fecha: X / X / X

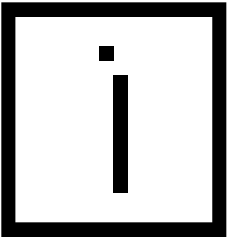
CONCEPTO	IMPORTE
Descripción del trabajo realizado	
Nombre de evento y período	

Base Imponible
IRPF

TOTAL

x

Pagar por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta Calza Bank: IBAN: ES XX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX



La falta de alguno de estos datos o requisitos anteriormente expuestos será motivo de inadmisión de la factura, y se contestará por la misma vía (sede electrónica) al proveedor indicando el motivo de la inadmisión y la no inscripción de la misma en el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DE INFECAR.

Asimismo, se podrá remitir al proveedor a la página web de INFECAR al objeto de obtener más información sobre los requisitos de las facturas y su tramitación.

Las facturas que NO se inscriban en el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DE INFECAR “no se tramitarán”.

Una vez verificados los datos y requisitos, si estos son correctos, se procederán a tramitar y registrar la factura, datándola y anotándola en el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS.



infecar
Feria de Gran Canaria